

V. OTROS ANUNCIOS

86

METRO DE MADRID, S. A.

Convocatoria de licitación por procedimiento de adjudicación abierto para la contratación de la prestación de los servicios de transporte en autobús del personal de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800, fax (34) 915 017 800, e-mail ger.contratación@mail.metromadrid.es

3. Naturaleza del contrato: servicios.

Número de referencia CPV: 60130000-8. La prestación de los servicios de transporte en autobús para el personal de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

4. Lugar de ejecución: “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

6.a) Características y cantidad de los productos solicitados: es objeto de esta licitación la prestación del servicio de transporte, en autobús, del personal de “Metro”, o de personas autorizadas por ella, siguiendo las rutas y efectuando las paradas intermedias que en el pliego de prescripciones técnicas se establecen.

El número de rutas establecido es de veinte, diecisiete de ellas son nocturnas y tres diurnas (identificadas estas últimas mediante la especificación “bis”). Los recorridos y horarios de todas ellas se especifican en el anexo II del mencionado pliego.

Las rutas están divididas en cuatro lotes, que comprenden cada uno de ellos las siguientes:

1. Lote A (Este): rutas 6, 7, 8, 9, 6 bis y 9 bis.
2. Lote B (Centro-Norte): rutas 1, 2, 3, 4 y 5.
3. Lote C (Sur-Oeste): rutas 14, 15, 16, 17 y 16 bis.
4. Lote D (Sur-Este): rutas 10, 11, 12 y 13.

8. Duración del contrato: según lo establecido en el apartado correspondiente del pliego rector.

9.a) Dirección del departamento al que puede solicitarse el pliego de condiciones: la documentación que rige para esta licitación se podrá obtener manifestando interés en participar en la licitación en la web www.metromadrid.es, en “perfil del contratante/comunicaciones con la Unidad de Contratación/manifestar interés”. Se deberá incluir al menos una persona de contacto que disponga de certificado de firma digital clase 2, emitido por la FNMT, en “perfil del contratante/presentar ofertas/acceso SRM/opción 1-solicitud de acceso”.

Instrucciones para obtención del certificado en “perfil del contratante/presentar ofertas/obtención del certificado digital”.

A partir de ese momento, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” autorizará el acceso a la aplicación electrónica de Licitaciones (SRM), desde la que es posible descargar los pliegos.

10.a) Fecha límite de recepción de las ofertas: a las doce horas del día 6 de octubre de 2011.

10.b) Dirección a la que deben enviarse: las ofertas se presentarán, en todos los casos, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada empresa que haya solicitado participar en esta licitación y que haya sido dada de alta en la aplicación electrónica.

Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el oferente como persona de contacto y “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto mediante la validación de su certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la FNMT. Según la Ley de Firma Electrónica 59/2003. “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo esta en el titular del mismo.

10.c) Lengua en que deben redactarse: en castellano. Caso de presentarse en otro idioma, con su correspondiente traducción oficial a dicha lengua.



12. Fianza y garantías exigidas:

- Provisional: 18.000 euros, en los términos que establece la condición quinta del pliego rector.
- Definitiva: aval por importe equivalente al 5 por 100 del importe total de la adjudicación del contrato, según modelo que se recoge en el pliego de condiciones particulares de esta licitación.
- Complementaria: de producirse una propuesta de adjudicación a favor de un empresario cuya proposición hubiera sido inicialmente considerada como anormalmente baja, el adjudicatario estará obligado a depositar una garantía complementaria por valor del 5 por 100 del importe anual de la adjudicación del contrato, de forma que la garantía total ascienda el 10 por 100 del citado importe.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: según lo establecido en el pliego rector que rige para esta licitación.

Madrid, a 17 de agosto de 2011.—El director económico, Francisco Javier Castela Lobato.

(02/7.524/11)